



Asunción, 11 de Noviembre de 2020.

DICTAMEN Nº 43

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, os aconseja no prestar el Acuerdo Constitucional correspondiente para el ascenso al grado inmediato superior del **Comisario General Inspector JORGE ANTONIO MEDINA RODRIGUEZ DE LA POLICÍA NACIONAL**, solicitado por el Poder Ejecutivo, según Mensaje Nº 447 de fecha 13 de Octubre de 2020.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

VÍCTOR RÍOS
Presidente

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Relatora

MIEMBROS

JUAN DARÍO MONGES

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN

EUSEBIO RAMÓN AYALA

FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ

HUGO RICHER

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.

EXP. Nº S-PE 20 -1672.